

Concurso de precios 02/2026

“Ley 18.795 Oficina del Inversor: asesoramiento Tributario, notarial, gestión y revisión documental (IVA)”

Aclaración N° 4

PREGUNTA 1:

En relación con los servicios requeridos en el literal a) del punto “2. Descripción de Tareas” solicitamos especificar puntos 1.1 - 1.2 - 1.3 – 1.4 – 1.5:

PREGUNTA 1.1 Y 1.2

1- Si la revisión documental y los controles indicados refieren a documentación presentada a partir de la adjudicación de los servicios objeto del Concurso de Precios de referencia o incluye documentación presentada en meses/ejercicios anteriores pendiente de revisión y regularización.

Si incluyera solicitudes previas a la adjudicación, especificar el número total de solicitudes y el volumen de documentación (facturas, otros) que aproximadamente incluyen esas solicitudes a revisar.

2- Para los ejercicios/meses pasados, ¿aproximadamente qué volumen mensual de documentación (facturas/otros) fue recibido para revisión por parte de la ANV, en los trámites de solicitud de devolución del IVA compras?

Para los meses siguientes a la adjudicación de los servicios de referencia, ¿qué cantidad aproximada de solicitudes de devolución de IVA se esperan por mes y qué cantidad de documentos (facturas u otros) se estima por solicitud?

RESPUESTA 1.1 Y 1.2

Sí es a partir de la fecha de adjudicación, se reciben en el mes actual solicitudes de meses anteriores, pero se tiene un plazo de respuesta de 10 días para emitir la constancia desde la fecha que ingresó la solicitud. Actualmente hay una empresa que está prestando este servicio En lo que va de enero a mayo de este año en promedio se procesaron unas 341 solicitudes por mes.

Tomando como referencia las solicitudes procesadas en el último año, el promedio fue de 22 comprobantes por solicitud. La mitad de las solicitudes tuvo 10 comprobantes o menos, y el 75% no superó los 33 comprobantes.

PREGUNTA 1.3 Y 1.4

3- En caso de que se requiera la revisión de información recibida previo a la fecha de adjudicación del presente llamado a Concurso de Precios, ¿en qué formato se encuentra la documentación recibida hasta ahora por la ANV? Por ej: fotocopias impresas, archivos conteniendo scan de fotocopias impresas recibidas, archivos digitales creados

a partir de carga on-line de e-facturas o facturas escaneadas por parte de las empresas solicitantes del IVA compras, etc.

4- ¿Los trámites de ingreso de documentación para solicitar la devolución del IVA compras, actualmente, se realiza on-line con carga digital de facturas (e-facturas/scan de facturas) y documentación a revisar o aún se reciben solicitudes de devolución de IVA compras en forma presencial a través de documentación exclusivamente impresa? ¿A partir de cuándo se exigirá en forma mandatoria, carga on-line de documentación para solicitar la devolución del IVA compras?

RESPUESTA 1.3 Y 1.4

En relación a su consulta, la revisión documental debe realizarse en forma presencial en las instalaciones de la ANV. Las solicitudes incluyen documentación física (comprobantes electrónicos facturas y notas de crédito impresos) que no puede retirarse de la agencia. Si bien está prevista la digitalización del proceso, por el momento el trámite se gestiona en papel.

PREGUNTA 1. 5

5- ¿A los efectos de prestar el servicio requerido, en qué formato proporcionará la ANV la información referente a proyectos promovidos? Por ejemplo: nombre o razón social/RUT/domicilio del titular del proyecto promovido, monto total del IVA compras a devolver conforme a resolución de promoción, monto de IVA compras ya devuelto a la fecha de comienzo de prestación de los servicios para cada uno de los proyectos promovidos en curso, etc.

RESPUESTA 1.5

En la Oficina del Inversor de la ANV se trabaja con el sistema de exoneraciones (sistema informático), donde se procesan las solicitudes de IVA y se llevan distintos reportes donde aparecen todas las variables que mencionan (datos del proyecto) y el reporte de saldo de cuenta corriente conteniendo el saldo inicial de cuenta corriente IVA, monto total de devoluciones de IVA acorde a las solicitudes procesadas y saldo de cuenta corriente disponible a la fecha expresado en Unidades Indexadas.

La fecha a partir del cual pueden presentar comprobantes debe ser de fecha igual o posterior a la fecha de la Declaratoria promocional que declaró promovido el proyecto y del cual surge el monto imponible en Unidades Indexadas de devolución de IVA compras, al cual se le aplica la tasa del 22%.

PREGUNTA 2:

En relación con los servicios de asesoramiento requeridos en el literal b) del punto "2. Descripción de Tareas puntos 2.1 - 2.2 - 2.3

PREGUNTA 2.1:

1- ¿Cuál es la frecuencia de las consultas presentadas por los inversores en cada proyecto presentado?

RESPUESTA 2.1

Respecto al volumen de consultas recibidas por mail, no se dispone de una estimación sistematizada. La mayoría corresponde a consultas tabuladas que se repiten frecuentemente, mientras que las consultas puntuales que requieren un análisis más específico representan una proporción menor.

PREGUNTA 2.2:

2- ¿Cuál es la cantidad mensual de proyectos que se estima se recibirán en forma mensual para aprobación?

RESPUESTA 2.2

No se requiere dentro de los servicios solicitados el estudio para la aprobación de los proyectos.

En cuanto a las reuniones presenciales de asesoramiento, estas se realizan con agenda previa y el volumen es variable. A modo de referencia, se coordina en promedio una reunión por semana.

PREGUNTA 2.3:

3- En relación a que “el oferente deberá proporcionar una relación de la experiencia profesional debiendo acreditar documentalmente que ha prestado servicios de asesoramiento en el ejercicio de trabajos similares, en entidades públicas y/o privadas en los últimos 10 años” se solicita considerar la indicación de la experiencia mediante declaración jurada para la presentación de la oferta, con posibilidad de presentar las cartas de clientes en caso de resultar adjudicatario.

RESPUESTA 2.3

Se deberá presentar una carta en formato digital junto con la oferta que acredite dicha experiencia, adjuntamos el anexo VI y el anexo VII

ANEXO VI
ANTECEDENTES ACTIVIDAD AFIN EN ENTIDADES PUBLICAS Y/O PRIVADAS PARA
EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

PROVEEDOR (Razón Social):

CLIENTE (Razón Social):

TRABAJO/S REALIZADO/S:

PROCEDIMIENTO*	DETALLE DE LO ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO	PLAZO ADJUDICADO

*De ser completado por clientes estatales, deberá indicarse si fue Compra Directa, Compra Directa por Excepción, Concurso de Precios, Licitación Abreviada o Licitación Pública; y número y año de la misma.

INDICAR NIVEL DE CALIDAD DEL SERVICIO REALIZADO DEL 1 AL 10 siendo 1 el mínimo nivel de satisfacción y 10 el máximo.

- **CALIDAD DEL SERVICIO REALIZADO: CALIFICACIÓN**

Los siguientes datos deberán ser completados por el cliente que referencia:

FECHA DE CONTRATACIÓN:

EMPRESA:

FIRMA:

ACLARACIÓN DE FIRMA:

TELÉFONO:

DOMICILIO:

* El presente documento debe ser completado exclusivamente por los clientes del oferente, firmado por un representante legal de la empresa, con toda la información solicitada, en el mismo formato, escaneado y anexo electrónicamente junto con la oferta.

**ANEXO VII
ANTECEDENTES DE SERVICIOS OBJETO DEL LLAMADO PARA
EVALUACION DE LAS PROPUESTAS**

PROVEEDOR (Razón Social):

CLIENTE (Razón Social):

TRABAJO/S REALIZADO/S:

PROCEDIMIENTO*	DETALLE DE LO ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO	PLAZO ADJUDICADO

*De ser completado por clientes estatales, deberá indicarse si fue Compra Directa, Compra Directa por Excepción, Concurso de Precios, Licitación Abreviada o Licitación Pública; y número y año de la misma.

INDICAR NIVEL DE CALIDAD DEL SERVICIO REALIZADO DEL 1 AL 10 siendo 1 el mínimo nivel de satisfacción y 10 el máximo.

- **CALIDAD DEL SERVICIO REALIZADO: CALIFICACIÓN**

Los siguientes datos deberán ser completados por el cliente que referencia:

FECHA DE CONTRATACIÓN:

EMPRESA:

FIRMA:

ACLARACIÓN DE FIRMA:

TELÉFONO:

DOMICILIO:

* El presente documento debe ser completado exclusivamente por los clientes del oferente, firmado por un representante legal de la empresa, con toda la información solicitada, en el mismo formato, escaneado y anexado electrónicamente junto con la oferta.